

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94); resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario General, código 617300, adscrito a la Delegación Provincial de esta Consejería en Almería, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 17 de octubre de 1994 (BOJA núm. 168, de 23.10.94), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 22.422.038.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: García.
Nombre: Silvestre.
C.P.T.: 617300.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Consejería/O. Autónomo: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Delegación Provincial Almería.
Centro Destino: Delegación Provincial Almería.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de

las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro directivo y Localidad: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Patrimonio. Sevilla.
Denominación del puesto: Oficina Técnica.
Código: 619630.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR.: A.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: XXXX-1635.
Cuerpo: P-A2.
Exp.: 3.
Requisitos R.P.T.: Ing. Ind. Arquitectura.

Méritos Específicos: Arquitecto Superior. Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras realizadas para la Administración. Experiencia en gestión de obras y supervisión de programas de intervención pública. Control del proceso de edificación desde la redacción del proyecto, ejecución de la obra, control técnico y administrativo de las obras en la Administración. Valoración de desarrollo de puestos de trabajos similares. Experiencia en el campo del urbanismo. Cursos de perfeccionamiento.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril) esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de Libre Designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Centro Directivo Localidad: Viceconsejería, Sevilla.
Denominación puesto: Asesor técnico (621486).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: AB.
Nivel C.D.: 24.
Complemento específico: XXXX-910.
Cuerpo: P.A2.
Experiencia: 2.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Preparación de Informes sobre cuestiones Agrarias y Pesqueras que están afectada por

las relaciones comunitarias y con terceros países. Experiencia y conocimiento en tramitación y seguimientos contestaciones iniciativas parlamentarias.

Núm. Orden: 2.
Centro Directivo Localidad: Dirección General Servicios.
Denominación puesto: SV. Admón. General (809200).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: A.
Nivel C.D.: 28.
Complemento específico: XXXX-1636.
Cuerpo: P.A11.
Experiencia: 3.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Conocimiento sobre organización de los recursos humanos y materiales tanto de los Servicios Centrales como Periféricos; control del funcionamiento de los Servicios; control de los registros del Departamento y sus Organismos.

Núm. Orden: 3.
Centro Directivo Localidad: Dirección General Servicios.
Denominación puesto: Asesor programas e informes (809260).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: A.
Nivel C.D.: 29.
Complemento específico: XXXX-1674.
Cuerpo: P.A11.
Experiencia: 3.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Experiencia en preparación y elaboración de informes. Conocimiento y experiencia en estudios e informes de carácter socio-económico. Conocimiento en materia presupuestaria.

Núm. Orden: 4.
Centro Directivo Localidad: Dirección General Agricultura y Ganadería, Sevilla.
Denominación puesto: Sector Ayudas y Registros Ganaderos (809640).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: A.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX-1243.
Cuerpo: P.A2.
Experiencia: 3.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Coordinación de tramitación, gestión y resolución de expedientes líneas de ayudas ganaderas. Conocimiento del seguimiento y evaluación del resultado. Planificación y propuesta de organización administrativa y legislativa de diferentes registros ganaderos. Coordinación con otras Secciones y Centros Periféricos de registros ganaderos.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Junta de Andalucía, y en base a la competencia atribuida por el Decreto 56/1990, de 1 de marzo, esta Consejería acuerda anunciar la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes